CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NROCO1.PCCNTR.5100401 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Myriam Rojas

Entre los suscritos, de una parte, ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ, domiciliado en La Dorada, Caldas, Carrera 1 Calle 42 Barrio Alfonso López, identificado con Cedula nro. 10260454 de Manizales, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución 1-02735 y 22 OCT 2024 y Acta de Posesión nro. 563 22 de octubre de 2024, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **Myriam Rojas** identificado con Cedula nro. 30346511 actuando como representante legal quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.5100401
Objeto	SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA EL TRABAJADOR OFICIAL DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS, DE ACUERDO CON LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO (SENA - SINTRASENA).
Valor del contrato	$ 2.070.000
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ciento ochenta (180) días y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley.
Fecha de inicio	22/06/2023
Fecha de terminación	30/12/2023
Modificación nro.	N/A
Contratista	**Myriam Rojas**

CDP NRO.	4823
CRP NRO.	106123
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: CMZ-100003051 Fecha de expedición: 21/06/2023 Fecha de aprobación: 22/06/2023
Supervisor / Interventor	SANDRA MILENA MARTINEZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por SANDRA MILENA MARTIENZ, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
375432923	2023-10-31 05:03:31	1,035,000.00
480854623	2023-12-28 06:06:35	1,035,000.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$2.070.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$2.070.000
Valor ejecutado	$2.070.000
Valor pagado	$2.070.000

Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CMZ-100003051	Cumplimiento	$210.944	30/04/2024
	Salarios y prestaciones sociales	$210.944	30/12/2026
	Calidad del servicio	$210.944	30/04/2024

6) Obligaciones pendientes

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

[TERCERO]. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Elaboró: *Angie Natalia Uribe Escobar-Profesional contratación* Angie